

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 80º período de sesiones

Roma, 17 y 18 de diciembre de 2003

PROGRAMA MULTIDONANTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA RURAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Antecedentes

1. La pobreza rural sigue siendo hoy en día uno de los problemas más graves de América Latina y el Caribe, donde un 64% de la población rural vive por debajo de la línea de pobreza. Superar esta situación constituye una prioridad urgente para los países de la región y está en consonancia con los objetivos de desarrollo del Milenio suscritos por la comunidad internacional. En este contexto, en marzo de 2003 los presidentes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y un representante del Gobierno de Italia firmaron un *memorando de entendimiento* que establece una agenda común para lograr determinados objetivos de reducción de la pobreza rural en la región.

2. Desde la firma del memorando, el BID y el FIDA han realizado progresos en cuanto a precisar los objetivos y modalidades de funcionamiento del Programa Multidonante para la Erradicación de la Pobreza Rural, que ofrece apoyo y un marco operacional para alcanzar los objetivos fijados en la agenda, especificando esos objetivos, el área geográfica, las actividades que deben realizarse y las modalidades de trabajo. El Gobierno de Italia ha prometido ya su contribución al programa y el Gobierno del Canadá ha manifestado también interés en prestar su apoyo. Se espera que el número de participantes se amplíe progresivamente con la inclusión de otros donantes. Los objetivos y los mecanismos de ejecución que se describen a continuación se presentan a la Junta Ejecutiva para su información.

Objetivos

3. El memorando de entendimiento define una agenda de trabajo centrada en seis áreas esenciales para reducir la pobreza rural, que son las siguientes: i) promoción de políticas innovadoras que faciliten el acceso de la población rural pobre a factores de producción esenciales; ii) mejoramiento del marco institucional y de medidas que contribuyan a la descentralización administrativa; iii) apoyo a las comunidades indígenas y las minorías étnicas; iv) promoción de microempresas rurales y acceso a los mercados para los pequeños productores rurales, mediante el fomento de su participación en empresas conjuntas con el sector privado, organizaciones no gubernamentales y otras iniciativas de desarrollo; v) desarrollo de planes innovadores de microfinanciación en zonas rurales, y vi) promoción de actividades con un enfoque multisectorial e integrado.

4. La agenda tiene cinco objetivos estratégicos:

- i) fomentar la coordinación y cooperación entre los donantes a fin de lograr el máximo impacto de las inversiones públicas y privadas para reducir la pobreza rural;
- ii) desarrollar iniciativas conjuntas encaminadas a lograr los objetivos de la agenda;
- iii) promover métodos e instrumentos innovadores destinados a reducir la pobreza rural y promover la transferencia y adopción de tecnologías apropiadas;
- iv) intensificar al máximo el efecto catalítico de las inversiones, y
- v) observar y evaluar el impacto.

5. Esta agenda atribuye mucha importancia al logro de una mejor coordinación y colaboración entre las organizaciones internacionales de desarrollo. Así pues, está en consonancia con los esfuerzos cada vez mayores que se llevan a cabo en el plano internacional para armonizar las políticas, procedimientos y métodos operacionales entre los diversos donantes, tal como se acordó en la Declaración de Roma sobre la Armonización firmada en febrero de 2003 por los jefes de las instituciones multilaterales y bilaterales de desarrollo y los países participantes.

Cooperación y administración

6. El programa será administrado conjuntamente por los organismos participantes, fomentándose un sistema de consultas permanentes entre los participantes, de acuerdo con los procedimientos de cada institución. Un comité integrado por dos participantes de cada institución se reunirá por lo menos una vez al año con el fin de: i) decidir la dirección estratégica del programa y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el memorando de entendimiento; ii) elaborar un plan de trabajo anual, a partir de las necesidades de la región, los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas durante la ejecución del programa, y iii) promover intercambios regulares de información y puntos de vista entre los participantes.

7. Se crearán mecanismos regulares de diálogo con representantes de instituciones y expertos que trabajen para la erradicación de la pobreza rural, en particular con los miembros del Grupo Interagencial del Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe. Los planes de trabajo, actividades y otros documentos pertinentes serán dados a conocer de manera amplia y transparente a las diversas partes interesadas y al público en general, utilizando los más recientes adelantos de la tecnología de la información aplicada al desarrollo y aprovechando la rica experiencia acumulada por los programas regionales del FIDA y del BID.

Mecanismos de ejecución e instrumentos de financiación

8. Los fondos movilizados se utilizarán para financiar: i) iniciativas a nivel nacional, como la preparación y realización de actividades conjuntas del BID y el FIDA y el desarrollo de iniciativas piloto con un alto componente de innovación y aprendizaje, y ii) iniciativas de carácter regional o subregional que promuevan la sistematización y difusión de las mejores prácticas de desarrollo rural y fomenten debates regionales sobre políticas de desarrollo rural con el fin de superar la pobreza.

9. El programa tendrá dos instrumentos principales de financiación: a) cofinanciación de proyectos de la cartera del BID y del FIDA o de componentes complementarios que permitan aumentar su impacto, y b) fondos para asistencia técnica destinados a la formulación conjunta de nuevas iniciativas o proyectos que presenten importantes innovaciones. Estos recursos se asignarán a la preparación de nuevos proyectos que respondan de manera más general a los objetivos del programa.

10. Además, los organismos bilaterales quizás deseen aportar *financiación paralela*. Esos fondos, en forma de donaciones o préstamos, podrán utilizarse en las diversas actividades del programa pero serán objeto de una gestión administrativa y técnica separada. La ubicación geográfica y la definición de las actividades concretas que habrán de financiarse se examinarán y acordarán con cada uno de los donantes participantes.

Fase inicial

11. Durante la fase inicial del programa, los fondos se gestionarán de acuerdo con los procedimientos del FIDA para la administración de fondos suplementarios, de conformidad con los mecanismos indicados en los párrafos 6 y 7 *supra*. En la segunda fase del programa se establecerá un fondo fiduciario de donantes múltiples para que preste apoyo financiero a las actividades del programa. El programa se estructura en dos fases por razones administrativas y jurídicas relacionadas con los procedimientos necesarios para el establecimiento de un fondo fiduciario.

12. La primera fase del programa se centrará en el fortalecimiento de la formulación y realización de actividades conjuntas del BID y del FIDA. Los objetivos consistirán en: i) complementar las iniciativas de inversión en desarrollo rural de las dos instituciones, creando sinergias entre ellas, y ii) establecer una plataforma para movilizar recursos adicionales destinados a la reducción de la pobreza rural.

13. Las actividades se definirán con arreglo a las áreas prioritarias y los objetivos estratégicos indicados en la agenda. Los métodos variarán según el carácter y las circunstancias del programa o proyecto en cuestión. Se prestará especial atención a la dimensión territorial del desarrollo, asignándose una función prioritaria a las organizaciones e instituciones locales e insistiendo en la utilización de métodos participativos.

14. Una característica común de todas las actividades del programa será la insistencia en la innovación, la coordinación entre los donantes y la sistematización de experiencias. El programa prestará también especial atención al aprendizaje *entre regiones*. De este modo, está previsto que contribuya indirectamente a una reducción más generalizada de la pobreza que no se limite a la región de América Latina y el Caribe.